

**ACTA DE CONSTITUCIÓN
CORPORACIÓN COLEGIO TRIGAL DEL NORTE**



En el Municipio de San José de Cúcuta, siendo las 03:00 de la tarde del día 08 de abril de 2008, se reunieron en la casa de la señora MARIA AMPARO DIAZ RINCON, las siguientes personas:

1. MARIA AMPARO DIAZ RINCON, con cédula No. 37.249.462
2. FRANCIS TATIANA NUÑEZ, Con cédula No, 37.279.673
3. GERSON MAURICIO NUÑEZ DIAZ, con cédula No. 88.265.434
4. VICTOR HUGO NUÑEZ DIAZ, con cédula No. 1.090.390.060
5. MARTHA ESPERANZA DIAZ RINCON, con cédula No. 60.302.933

Con el objeto de constituir **LA CORPORACIÓN COLEGIO TRIGAL DEL NORTE**, como una entidad sin ánimo de lucro.

Para tal fin, los socios fundadores antes citados procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

1. Designación de autoridades de la reunión.
2. Voluntad de transformar el Colegio a Entidad sin ánimo de lucro.
3. Aprobación del contenido de los estatutos.
4. Elección de dignatarios del Órgano Directivo y de Fiscalización.

1. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Se designó como presidente Ad-hoc de la reunión a la señora MARIA AMPARO DIAZ RINCON, y como secretario Ad-hoc al señor VICTOR HUGO NUÑEZ DIAZ, identificados como aparece al pie de sus firmas.

CORPORACIÓN COLEGIO TRIGAL DEL NORTE

2. VOLUNTAD DE TRANSFORMAR EL COLEGIO A ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.

Los asociados antes mencionados manifestaron su voluntad de transformar el Colegio Trigal del Norte E.U. a partir de la fecha, una entidad de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro denominada: **CORPORACIÓN COLEGIO TRIGAL DEL NORTE.**

3. APROVACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS.

Se concede la palabra a la señora MARIA AMPARO DIAZ RINCON, quien actuando como propietaria de la Razón Social **COLEGIO TRIGAL DEL NORTE**, propone crear una corporación sin ánimo de lucro para tal fin decide someter la aprobación para el nombre o la razón social de la corporación para que a partir de la fecha se denomine **CORPORACIÓN COLEGIO TRIGAL DEL NORTE**, como entidad privada sin ánimo de lucro. Los asociados actuando como fundadores de esta nueva entidad sin ánimo de lucro aprobaron por unanimidad los estatutos que los van a regir, los cuales se adjunta a la presente acta y forman parte integral de la misma.

En ésta reunión hace entrega por parte de los asociados el aporte patrimonial de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000,00) a la **CORPORACIÓN COLEGIO TRIGAL DEL NORTE**, con la sigla **CORCOLTRIGAL**, distribuido de la siguiente forma:

Nombres y Apellidos	Cedula No.	Valor Aporte	% Participación
MARIA AMPARO DIAZ RINCON	37.249.462	\$ 500.000	20 %
FRANCIS TATIANA NUÑEZ	37.279.673	\$ 500.000	20 %
MARTHA ESPERANZA DIAZ	60.302.933	\$ 500.000	20 %
VICTOR HUGO NUÑEZ DIAZ	1.090.390.060	\$ 500.000	20 %
GERSON MAURICIO NUÑEZ DIAZ	88.265.434	\$ 500.000	20 %



CORPORACIÓN COLEGIO TRIGAL DEL NORTE



4. Toma la palabra el señor **VICTOR HUGO NUÑEZ DIAZ**, inicia la lectura de los estatutos ilustrando a la Asamblea la importancia que tienen estos por ser el piso jurídico de la Corporación y una vez sean aprobados deben ser registrados ante la Oficina Jurídica de la Gobernación de Norte de Santander.

5. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL.

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la Entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar la Junta Directiva y Fiscal de la Corporación:

a. Representante legal:

Nombre: MARIA AMPARO DIAZ RINCON, Identificada con la cédula de Ciudadanía No. 37.249.462.

b. Junta Directiva:

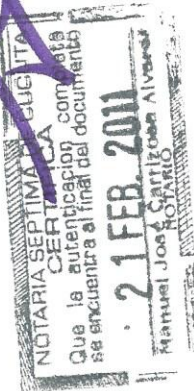
Presidente: MARIA AMPARO DIAZ RINCON C.C 37.249.462

Vicepresidente: FRANCIS TATIANA NUÑEZ, C.C 37.279.673

Tesorero: GERSON MAURICIO NUÑEZ DIAZ C.C. 88.265.434

Secretario: VICTOR HUGO NUÑEZ DIAZ, C.C. 1.090.390.060

Fiscal: MARTHA ESPERANZA DIAZ RINCON, C.C. 60.302.933





CORPORACIÓN COLEGIO TRIGAL DEL NORTE

Sometida a consideración de los fundadores la presente acta fue aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y la secretaria ad-hoc.

Dado en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander (Colombia), a los 08 días del mes de Abril de 2008.

MARIA AMPARO DIAZ RINCÓN
Presidente Ad-Hoc

VICTOR HUGO NUÑEZ DÍAZ
Secretario Ad-Hoc

NOTARIA SEPTIMA DE CUCUTA
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En el despacho de la Notaria Séptima del Círculo de Cúcuta se presentó Manjara Diaz Rincón identificada con CC No. 37249402 de _____ y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

FIRMA DEL DECLARANTE
21 FEB. 2011
Fecha

Manuel José carrizosa ALVAREZ
NOTARIO SEPTIMO DE CÚCUTA



NOTARIA SEPTIMA DE CUCUTA

FIRMA REGISTRADA

LIBRO Nº 5

FOLIO Nº 12

PARTIDA Nº 34